

CONSIDERANDO

Que el estado promueve, protege y garantiza el derecho a la salud como uno de los medios para el bienestar de las personas;

Que el señor doctor **PUBLIO VARGAS ANDRADE**, distinguido profesional médico, conjuntamente con la **Fundación Social Médica Guzmán**, sede en Guayaquil, ha contribuido, eficiente, responsable y solidariamente a preservar y combatir el dolor humano, especialmente en los sectores más vulnerables de la sociedad guayaquileña;

Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, estimular la abnegada labor de los profesionales médicos, por el bienestar y la salud de la ciudadanía del cantón y la provincia; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

Felicitar al señor doctor **PUBLIO VARGAS ANDRADE**, distinguido médico y profesional de la ciudad de Guayaquil, por su entrega y servicio a la colectividad.

El señor ingeniero **CESAR R. ALONZO MORA**, Diputado por la provincia del Guayas, en nombre y representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con esta ocasión se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintidós días del mes de noviembre del año dos mil siete.


ARQ. JORGE CEVALLOS MACÍAS
PRESIDENTE


DR. PEPE MIGUEL MOSQUERA MURILLO
SECRETARIO GENERAL